

Núm. 169

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 16 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 59152

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### **UNIVERSIDADES**

**7995** Resolución de 19 de junio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Arqueología (Grado conjunto de las universidades de Granada, Jaén y Sevilla).

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Arqueología por la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén y la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 19 de junio de 2015.-El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### **ANEXO**

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Arqueología por la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén y la Universidad de Sevilla

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.

Centros de impartición: Facultad de Filosofía y Letras de Granada. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Jaén. Facultad de Geografía e Historia de Sevilla.

Curso de implantación: 2013/2014 (Granada, y Sevilla). 2014/2015 (Jaén).

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS.

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

cve: BOE-A-2015-7995 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 169 Jueves 16 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 59153

### 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Materias básicas.	Historia	Prehistoria	6	1
		Historia Antigua	6	1
		Historia Medieval	6	1
		Historia Moderna	6	1
		Historia Contemporánea	6	1
	Geografía	Geografía	6	1
	Antropología	Antropología Cultural	6	1
	Arte	Historia del Arte	6	1
	Filosofía	Filosofía de la Ciencia	6	1
	Idioma Moderno	Idioma Moderno	6	1

### 3. Estructura del Plan de Estudios.

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Historia	Básico	30	1
	Geografía	Básico	6	1
	Antropología	Básico	6	1
	Arte	Básico	6	1
	Filosofía	Básico	6	1
	Idioma Moderno	Básico	6	1
Arqueología General I.	Arqueología Prehistórica	Obligatorio	12	2
Arqueología General II.	Arqueología Histórica	Obligatorio	18	2
Metodología Arqueológica I.	Arqueología de Intervención	Obligatorio	18	2
Metodología Arqueológica II.	Análisis de la Cultura Material	Obligatorio	12	2
Gestión y Difusión en Arqueología I.	Protección y Conservación del Patrimonio Arqueológico	Obligatorio	18	4
Gestión y Difusión en Arqueología II.	Difusión del Patrimonio Arqueológico	Obligatorio	12	4
Métodos de Laboratorio en Arqueología.	Arqueometría	Obligatorio	18	4
Prácticum.	Prácticum	Obligatorio	6	4
Trabajo de Fin de Grado.	Trabajo de Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	4

### Optatividad de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Materias Optativas.	Técnicas de Documentación y Análisis en Arqueología	Optativo.	30	3
	Tecnología y Arqueología Experimental	Optativo.	12	3
	Bioarqueología y Geoarqueología	Optativo.	18	3
	Prehistoria del Sur de la Península Ibérica	Optativo.	24	3
	Protohistoria y Arqueología Clásica del Sur de la Península Ibérica	Optativo.	12	3
	Arqueología de Al-Andalus	Optativo.	24	3

cve: BOE-A-2015-7995 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 169

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 16 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 59154

### Optatividad de la Facultad de Geografía e Historia de Sevilla

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Materias Optativas.	Técnicas de Documentación y Análisis en Arqueología	Optativo.	18	3
	Tecnología y Arqueología Experimental	Optativo.	12	3
	Geoarqueología y Bioarqueología	Optativo.	18	3
	Modelos y Aplicaciones en la Prehistoria del Sur de la Península Ibérica.	Optativo.	24	3
	Arqueología de la Hispania Antigua.	Optativo.	24	3
	Arqueología Americana	Optativo.	24	3

### Optatividad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Jaén

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Materias Optativas.	Técnicas de Documentación y Análisis en Arqueología	Optativo.	18	3
	Tecnología y Arqueología Experimental	Optativo.	24	3
	Geoarqueología y Bioarqueología	Optativo.	6	3
	Arqueología Íbera	Optativo.	12	3
	Arqueología de la Arquitectura	Optativo.	12	3
	Arqueología Industrial	Optativo.	30	3

En función de las Materias Optativas cursadas, y dependiendo de la Universidad donde se cursen los estudios, el alumno podrá obtener las Menciones en:

### Universidad de Granada:

Prehistoria Reciente del Sur de la Península Ibérica.

Arqueología Clásica de la Península Ibérica.

Arqueología de Al-Andalus.

Bioarqueología y Geoarqueología.

#### Universidad de Sevilla:

Modelos y Aplicaciones en la Prehistoria del Sur de la Península Ibérica.

Arqueología de la Hispania Antigua.

Arqueología Americana.

### Universidad de Jaén:

Mención en Arqueología Íbera.

Mención en Arqueología de la Arquitectura.

Mención en Arqueología Industrial.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de

cve: BOE-A-2015-7995 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 169

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 16 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 59155

2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.

cve: BOE-A-2015-7995 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X